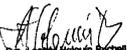


**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA Y A PERSONAS MORESEG CÍA. LTDA. DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA A LA CIUDAD DE QUITO, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. **ANTECEDENTES.**- La COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA Y A PERSONAS MORESEG CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Riobamba, el 15 de marzo de 2000, aprobada mediante Resolución No.00.A.DIC.019 de 13 de marzo de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el 15 de marzo de 2000.
 2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de Riobamba a Quito, cambio del objeto social, prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA Y A PERSONAS MORESEG CÍA. LTDA., otorgada el 8 de mayo de 2006 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 06.A.DIC.144 de 25 de mayo de 2006.
 3. **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la Lcda. Sonia Margota Ortega Andino, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.
 4. **CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. 06.A.DIC.144 de 25 de mayo de 2006, aprobó el cambio de domicilio de Riobamba a Quito, cambio del objeto social, prórroga del plazo de duración y la reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA Y A PERSONAS MORESEG CÍA. LTDA., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio, cambio objeto social y prórroga del plazo de duración referidos, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
 5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA Y A PERSONAS MORESEG CÍA. LTDA., de la ciudad de Riobamba a la ciudad de Quito, el cambio del objeto social y la prórroga del plazo de duración, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiese oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
1. **DOMICILIO:** Quito Distrito Metropolitano, cantón Quito, provincia de Pichincha.
 2. **OBJETO SOCIAL:** Su actividad principal es: la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas....
 3. **DURACIÓN:** Veinticinco años.

Ambato, 25 de mayo de 2006


 Dr. J. Carlos Roguán Sacrelli
 SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
 SEDE EN AMBATO